

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 157/2020

Acta N° 22/2020

VISTO: La reciente inauguración de las letras corpóreas de la Ciudad de La Paz ubicadas en Tomás Aldabalde y Ruta 5.

RESULTANDO:

1. Que el pasado 25 de Setiembre, en un marco de nutrida concurrencia, se realizó la inauguración de las letras corpóreas de la Ciudad.
2. Que lo anterior fue posible gracias a la importante colaboración prestada por el empresario César Perrone.
3. Que en sesión ordinaria realizada el día 16 de Setiembre de 2020 el Concejo Municipal de La Paz celebró la iniciativa "por considerar que ésta viene a atender una vieja aspiración de la Ciudad, resaltando además la acción del empresario que no solo proporcionará el predio sino que además, realizará a su costo y cargo toda la obra"

CONSIDERANDO:

1. Que existe opinión unánime del Cuerpo Municipal en que debe declararse de interés Municipal la iniciativa así como agradecer el noble gesto del empresario local.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR** interés Municipal las letras corpóreas de la Ciudad ubicadas en Tomás Aldabalde y Ruta 5.
2. **AGRADECER** al empresario César Perrone su enorme gesto que da cuenta del profundo sentimiento de arraigo y compromiso con la Ciudad de La Paz.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Dirección de Acondicionamiento Urbano, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, al Sr. Intendente y al Empresario Sr. César Perrone.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.